



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ARALYA YULISSA BARAHONA MORENO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/AYTO/17/2021 y su acumulado TEEC/JDC/AYTO/18/2021**, relativo a los **Juicios para la Protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía**, promovido por Aralya Yulissa Barahona Moreno, en contra de la sentencia de fecha dos de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **El Magistrado Presidente** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de julio de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con cuarenta y un minutos** del día de hoy **nueve de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, el acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Buc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTES: TEEC/JDC/AYTO/17/2021 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/AYTO/18/2021.

PROMOVENTE: ARALYA YULISSA BARAHONA MORENO.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la Cédula de Retiro número 40/2021, de fecha nueve de julio de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Se da cuenta con la Cédula de Retiro número 40/2021, de fecha nueve del mes y año en curso, del medio de impugnación interpuesto por Aralya Yulissa Barahona Moreno, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra de la sentencia de fecha dos de julio de dos mil veintiuno emitida por el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, en los expedientes TEEC/JDC/AYTO/17/2021 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/AYTO/18/2021. -----

SEGUNDO: Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, comuníquese y remítase a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comuníquese que no compareció persona



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTES: TEEC/JDC/AYTO/17/2021 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/AYTO/18/2021.

alguna como tercero interesado en el medio de impugnación antes señalado, por la vía más expedita, primero vía correo electrónico a la cuenta cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente, en original a las instalaciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190, para lo que corresponda. -----

TERCERO: Agréguese constancia de la Cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Aralya Yulissa Barahona Moreno, a las copias certificadas del expediente para que obre como corresponda. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado presidente.

María Eugenia Villa Torres
Secretaria general de acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (9 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuario de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----